CAMPEONATO REGIONAL DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR: 2019-2020

BÁDMINTON

1 diciembre 2019. Higueruela

15 diciembre 2019. El Bonillo

26 enero 2020. Ontur

8 marzo 2020. Yeste

19 abril 2020. Albacete

Castilla-La Mancha

Somos deporte

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Sección de Juventud y Deportes

2019-20

REGLAMENTO FASE PROVINCIAL DE BÁDMINTON 2019-20

Calendario:
La Comisión Provincial del Campeonato de Deporte en Edad Escolar de Albacete, convoca y organiza junto a la Delegación Provincial de Bádminton el calendario de participación a nivel provincial, que constará de las siguientes pruebas:
Primera Prueba: 01 diciembre 2019. Higueruela 9,30 h.
Segunda Prueba: 15 diciembre 2019. El Bonillo. 9,30 h
Tercera Prueba: 26 enero 2020. Ontur. 9,30 h.
Cuarta Prueba: 08 marzo 2020. Yeste 9,30 h.
Quinta Prueba: 19 abril 2020. Albacete. 9,30 h.

Sistema de participación:
La participación será individual. En función del número de participantes en cada categoría, la competición se desarrollará en cada jornada por sistema de liguilla-grupos (menos de 7) o sistema de "cuadro suizo" (más o igual de 7). El desarrollo de cada sistema se explica en la normativa de juego de la temporada. En la última jornada se disputarán las finales a las cuales sólo accederán ocho personas, aquellas mejor clasificadas de cada categoría.
Las posibles excepciones se explican en la normativa de juego de la temporada.

Sistema de puntuación.
En base a la participación y el número de pistas de juego disponibles, los partidos serán a un set de 21 puntos (ver excepciones en normativa de juego). La puntuación final de cada jugador en el Campeonato Provincial será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada jornada en la que haya participado. El sistema de puntuación vendrá definido en la normativa de juego de la temporada.

Categorías:
Las categorías para la temporada 2019/2020 son las que a continuación se indican:
Sub- 11: Nacidos en 2009 y siguientes (fase de iniciación)
Sub- 13: Nacidos en 2008 y 2007
Sub- 15: Nacidos en 2006 y 2005
Sub- 17: Nacidos en 2004 y 2003

Inscripciones:
Los formularios de inscripción se encuentran en la web de la Diputación. Deberán rellenarse para cada una de las diferentes categorías estableciéndose como plazo máximo el martes de la semana de cada prueba, no se incorporará a ningún participante fuera de ese plazo. Una vez cumplimentados deberán remitirse a: badminton_albacete@hotmail.com
Los jugadores inscritos en una prueba y que por segunda vez no asistan el día de la prueba quedarán automáticamente eliminados de la competición y ya no podrán inscribirse en ninguna otra prueba.
Para cualquier duda o aclaración, pueden ponerse en contacto con la Diputación de Albacete en el teléfono 967 59 53 00. No se admitirán aquellas inscripciones incompletas y que no hayan formalizado autorización previa en el programa PAPAS 2.0 del Deporte Escolar.

Control de las pruebas:
Las pruebas serán controladas por los Jueces de la Delegación Provincial de Bádminton.
Será descalificado todo participante que no respete las normas de la competición o desobedezca las órdenes de los Jueces de la Competición.

Campeonato Regional:
Asistirán los 4 primeros clasificados de cada categoría sub11, sub13, sub15 y sub17 tanto masculino como femenino, siempre que hayan participado en al menos la mitad de las pruebas programadas. La Delegación Provincial de Bádminton se reserva el derecho de poder designar a 2 jugadores por categoría en caso necesario siempre consensuado con la Diputación de Albacete.
Para todo lo no previsto en este Reglamento, se aplicará el de la Federación Española de Bádminton.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVO:
Todos los deportistas, entrenadores y delegados inscritos en los programas del Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo establecido.
a) La cobertura se hará efectiva siempre y cuando la inscripción del participante se realice con al menos 48 horas de antelación al comienzo de la actividad, según el procedimiento de inscripción establecido en el artículo 11 de la Orden 101/2019 del Programa "Somos Deporte 3-18" de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En caso de no cumplirse esta condición, el participante accidentado deberá asumir los gastos originados por la atención prestada.
b) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad y Asuntos Sociales han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión.
NOTA: Toda esta tramitación se realizará en el Servicio periférico de Educación, Cultura y Deportes (Sección de Deportes) Avda. de la Estación, 2 Albacete o en el portal http://deportes.castillalamancha.es/ donde encontrará los partes de primera asistencia y accidente deportivo en la pestaña de Promoción Deportiva.

Castilla-La Mancha
Somos deporte